

Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz

Delegación de Estudiantes Campus de Puerto Real Campus de Puerto Real Avenida Universidad de Cádiz s/n 11519 Puerto Real Tel. 956 48 32 04 puertoreal.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

El pasado viernes 4 de octubre, los siguientes miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz solicitamos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9.2 del Reglamento del Consejo de Estudiantes, la convocatoria de una Comisión Permanente extraordinaria:

- Gonzalo Santiago Parra Delegado de Centro de la Escuela Superior de Ingeniería.
- Pedro Payán Cruz Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias de la Educación.
- María José de la Pascua Roca Delegada de Centro de la Escuela de Ingeniería Naval y Oceánica.
- Agustín Sánchez Alba Delegado de Centro de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica (EIMANAR).
- Alejandro Gamero Esmeralda Delegado de Centro de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales.
- Juan Miguel Coronado Maestre Delegado de Centro en funciones de la Facultad de Ciencias.
- Gorka Aitor Carrión Jiménez Delegado de Centro de la Facultad de Enfermería.
- María Sánchez Hinojosa Delegada de Centro de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia.
- Rocío Sicre González Delegada de Centro en funciones de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Lucía Fernández Cuesta Consejera de Gobierno de la Universidad de Cádiz.
- Judith González Durán Consejera de Gobierno de la Universidad de Cádiz.

El motivo de la solicitud fue la publicación de la nota de prensa titulada "Los Consejos de Estudiantes Andaluces alertan sobre la falta de diálogo por parte de la Junta de Andalucía en la Redacción de la Ley Universitaria para Andalucía (LUPA)", con el objetivo principal de que se dieran explicaciones sobre los motivos por los que el comunicado no se realizó consensuado con los miembros del Consejo de Estudiantes.

No obstante, a pesar del plazo de siete días naturales establecido en el artículo 9.2 del citado Reglamento para dar convocar al órgano, no se obtuvo respuesta a la solicitud de convocatoria.

Tras esto, y al haber transcurrido el plazo de siete días naturales el pasado viernes 11 de octubre, el pasado viernes 25 de octubre transcurrió también el plazo de catorce días naturales que establece el artículo 27 del mismo Reglamento, en relación con la obligación de cumplimiento de los plazos. Esto permite que, y cito textualmente, "cualquier miembro de la Comisión Permanente podrá convocar a la misma para que asuma la obligación de este órgano unipersonal."



En consecuencia, y por la presente, se le convoca a la XXXV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes que tendrá lugar, con carácter extraordinario, el próximo martes 29 de octubre de 2024 a las 17:15 horas en primera convocatoria, y a las **17:30 horas en segunda convocatoria**, en la Sala de Juntas Profesora Lola Gordillo de la Facultad de Ciencias (Campus de Puerto Real), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de la convocatoria y orden del día de Comisión Permanente
- 2. Aprobación, si procede, de la convocatoria de elecciones a miembros de la comisión de nombramientos

En El Puerto de Santa María, a 26 de octubre de 2024

Gonzalo Santiago Parra

DELEGADO DEL CAMPUS DE PUERTO REAL